

| | | |
|------------------------------------|---|-----------------------------------|
| FECHA: 14/06/2024 | HORA INICIO: 09:30 HORA TERMINO: 11:30 | LUGAR/PLATAFORMA: MS Teams |
|------------------------------------|---|-----------------------------------|

TABLA DE CONTENIDOS

Sesión Extraordinaria

1. **Bienvenida** – Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.
2. **Presentación Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación de Biodiversidad** – Daniel Álvarez, MMA / Francisco Riquelme, FAO-MMA.
3. **Presentación Anteproyecto Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación de Transporte** – Claudia García Lima, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
4. **Anteproyecto del Reglamento del Artículo 6 del Acuerdo de París**, Cristina Figueroa, Departamento de Mitigación y Transparencia, División de Cambio Climático.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Listado elaborado en base a formulario web:

- Allan Gómez Aravena, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Andrea Osses Vargas, DGA - Ministerio de Obras Públicas.
- Andrés Tomás Pica Téllez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Bryan Contreras Aguayo, Ministerio del Medio Ambiente.
- Carla Germani, MMA- Tepual Conservación
- Carla Riveros Pérez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Carmen Zuloaga, Ministerio del Medio Ambiente.
- Carolina Aguayo Maturana, CORFO.
- Caterin Pinto, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Cecilia Diaz Escobar, SENAPRED.
- Claudia Villarroel, Dirección Meteorológica de Chile.
- Daniel Felipe Álvarez Latorre, Ministerio del Medio Ambiente.
- Daniel Rodrigo Vicente Pérez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Daniela Frías, FAO – Dirección General de Aguas.
- Elaine Gibbons Mac-Lean, Subsecretaría de Turismo.
- Felipe Cabello, Ministerio de Bienes Nacionales.
- Francisco Riquelme, FAO – Ministerio del Medio Ambiente.
- Gerardo Bobadilla, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- German Venegas, Ministerio del Medio Ambiente.
- Irene Bernaus, FAO – Dirección General de Aguas.
- Jacqueline Espinoza Oyarzun, ODEPA – MINAGRI
- Jaime Parada, DEUMAN.
- Jenny Maturana, DIRINMAR.
- Jorge Ibañez Zamora, Subsecretaría de Desarrollo regional.
- Juan Pablo Herane Espinosa, Centro de Cambio Global UC.
- Karen Farías, GWP - Ministerio del Medio Ambiente.
- Katherine Urcelay Villarroel- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Leyla Miranda, DIRECTEMAR.
- Lorena Burotto, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Luis Costa, Consultora DEUMAN.
- Macarena Moncada, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- María Catalina Molina Canales, Ministerio del Medio Ambiente.
- Maria Jose García Cabello, Ministerio de Energía.
- Michelle Kossack, FAO - Ministerio del Medio Ambiente.
- Miguel Santos, Ministerio del Medio Ambiente.
- Natalia Gomez, SENAPRED.
- Nataly Belen Cabrera Diabuno, SENAPRED.
- Octavio Segundo Gajardo Gabelo – Ministerio de Educación.
- Pamela García Serrano, Dirección General de Aguas.
- Paulo Villegas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Priscilla Andrea Ulloa Menares, Ministerio del Medio Ambiente.
- Maritza Jadrijevic Girardi, Ministerio del Medio Ambiente.
- Rocío Ramírez, FAO.
- Teresita Alcántara, GWP - Ministerio del Medio Ambiente.
- Valeria Fuentes Tapia, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

1. Bienvenida

Andrés Pica, como Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, da inicio a la reunión extraordinaria del ETICC para la presentación de los anteproyectos de los planes sectoriales de adaptación y mitigación como son: plan de adaptación de biodiversidad, el plan de mitigación y adaptación del sector transporte y el plan de adaptación del sector de pesca y acuicultura.

También complementar que se cuenta con el Decreto Supremo 16 que establece el procedimiento de cómo se deben elaborar los planes sectoriales y que es bastante detallado en términos de las cinco etapas que se deben seguir.

En ese sentido, si algún servicio público requiere de apoyo o tiene dudas sobre el procedimiento, no dude en contactar al equipo de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, estamos disponibles para apoyar el proceso. Esto para prevenir futuro problemas en la toma de razón del decreto de los planes sectoriales por parte de Contraloría General de la República.

Actualmente, se encuentra 8 planes sectoriales en consulta ciudadana y se les recuerda que deben elaborar y enviar los oficios correspondientes, al menos para el Consejo Nacional de Sustentabilidad en Climático lo antes posible para poder coordinar la agenda de este Consejo.

Los planes sectoriales que deben presentarse al Consejo son los siguientes:

- Plan de adaptación de Pesca y Acuicultura,
- Plan de adaptación del sector Salud,
- Plan de mitigación del sector Salud,
- Plan de mitigación y adaptación del sector Transporte,

- Plan de adaptación de Biodiversidad,
- Plan de adaptación del sector Turismo,
- Plan de adaptación de Recursos Hídricos,
- Plan de mitigación y adaptación del sector minero.

Por lo anterior, les pedimos considerar eventuales sesiones extraordinarias que vamos a necesitar para que este proceso pueda fluir de manera adecuada para cumplir con las etapas del procedimiento del Decreto Supremo 16 del 2023.

Se indica que el Comité Científico está ad portas de iniciar su funcionamiento y que se daría inicio durante julio, donde se priorizarán algunos planes sectoriales. En lo posible ir coordinando desde ya con el Ministerio de Ciencia si tienen el interés de que su Plan sectorial sea considerado en la revisión de este Comité, teniendo en cuenta que sus integrantes trabajan Ad-Honorem.

Por último, se recalca la solicitud de mantener una coordinación fluida con el equipo de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente para cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático y el reglamento de acuerdo al Decreto Supremo 16.

2. Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación Biodiversidad

Daniel Álvarez de la División de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente, está encargado del plan sectorial de adaptación en biodiversidad junto a Francisco Riquelme, que es consultor de FAO y que apoya este proceso.

Con el fin de contextualizar, se menciona que el primer plan de adaptación en biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente fue publicado el año 2014, y el año 2019 se comenzó con la postulación al Fondo Verde del Clima y así obtener los recursos para realizar la actualización de este plan, que fue aprobado en diciembre del 2021, y comenzando con el proceso en junio del 2022, donde se cuenta con el apoyo de la agencia implementadora FAO para contratar consultorías para los insumos del anteproyecto, la participación temprana y el apoyo de un consultor dedicado tiempo completo en el proceso, que en esta caso es Francisco Riquelme.

También, se agradece a todas aquellas instituciones con las cuales hemos solicitado colaboración, con el fin de enriquecer este plan y lograr tener un mejor plan de adaptación con la mejor evidencia científica y datos disponible.

Francisco tomó la palabra para iniciar la presentación sobre la actualización del Plan Sectorial de

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Este proyecto está bajo la responsabilidad de la División de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente. Se revisa el contexto y después los hitos de que como se ha ido avanzando y la propuesta de anteproyecto que está en consulta ciudadana desde el día 10 de junio hasta el 05 de septiembre del 2024. Se consideró en el proceso de elaboración del anteproyecto todos los compromisos de la Contribución Nacional Determinada (NDC) relacionado con biodiversidad, así como la Estrategia Climática a Largo Plazo (ECLP), junto con las consideraciones de la Ley Marco de Cambio Climático y el reglamento procedimental de acuerdo al Decreto Supremo 16 del 2023 del Ministerio del Medio Ambiente.

Además, el plan de adaptación en biodiversidad considera la Estrategia Nacional de Biodiversidad se encuentra en actualización de acuerdo al marco mundial de la última COP de Biodiversidad, se espera que la consulta ciudadana se desarrolle el segundo semestre de este año, y también la Ley 21.600 del 2023, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y la Ley 21.660 del 2024 sobre protección ambiental de las turberas.

El plan tiene las consideraciones de género, no solamente de la lista de chequeo y manuales del Ministerio del Medio Ambiente, sino también con la participación los distintos coadyuvantes, con los cuales seguiremos sosteniendo reuniones.

Primero, se realizó un proceso de participación temprana entre noviembre del 2022 y marzo del 2023, donde se realizaron 10 talleres virtuales a lo largo del país, posteriormente se elaboraron 11 estudios para levantar y analizar la mejor evidencia científica disponible respecto a la vulnerabilidad de la biodiversidad ante el cambio climático coordinado por el Centro de Cambio Global de la Universidad Católica, en colaboración con el Instituto de Ecología Diversidad de la Universidad de Chile, Instituto de Sociología Costera Secos, Instituto Copas de la Universidad de Concepción, el Instituto Milenio de Ecosistema Antártico y sub- Antártico, participando los mejores científicos del país.

En resumen, el día 21 de diciembre, se publicó la resolución que da inicio a la elaboración del plan de adaptación en biodiversidad en el Diario Oficial, y el día 08 de junio se publicó la resolución que aprueba el anteproyecto del plan y su extracto en el Diario Oficial, iniciándose así la consulta ciudadana desde el día 10 de junio hasta el día 05 de septiembre del 2024, disponible en el enlace del Ministerio del Medio Ambiente: <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/165>, con el fin de recibir observaciones y comentarios que permitan mejorar el plan. El Anteproyecto contiene cuatro 4 objetivos específicos, 4 líneas de acción estratégicas, 17 medidas que en total contienen 59 acciones que responde a los instrumentos mencionados anteriormente y que se exponen en la presentación.

Se consulta sobre las medidas que participan ministerios co-adyuvantes, a lo que se responde que se citará a reunión cuando se tenga la designación de los representantes de los ministerios, ya que se enviara el Oficio la próxima semana para agregar a los co-adyuvantes que faltaban.

Se aclaró que se consideró al Ministerio de Economía como co-adyuvante, y de hecho se han sostenido reuniones con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, y por supuesto podemos sostener algunas reuniones con el Ministerio de Economía por el programa de desarrollo productivo sostenible (DPS).

3. Anteproyecto Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación del Sector Transporte

Continuando con el programa, Claudia García tomó la palabra para iniciar la presentación sobre la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación del sector Transporte, quién dará la presentación, sin embargo, antes dará una breve introducción sobre el plan la Srta. Catherine Pinto, asesora de Medio Ambiente del Ministerio de Transporte.

Catherine menciona los lineamientos generales del plan sectorial, destacando la importancia de la transición justa y el reconocimiento de la diversidad territorial del país bajo la Ley Marco de Cambio Climático. Se resaltó el liderazgo de Claudia García en la elaboración del plan, enfocado en reducir las emisiones, considerando que para el año 2020 las emisiones de gases invernaderos del sector transporte fue de un 26% del total de emisiones del país, y fortalecer la capacidad de adaptación frente a los efectos del cambio climático en el sector transporte junto con mejorar nuestros sistemas de transporte y desarrollo urbano y territorial. Se menciona acciones específicas como la promoción del transporte público eficiente y tecnologías de baja emisión en la flota de buses, posicionando a Chile como un líder regional. También se subraya la necesidad de medidas de adaptación robustas y se anticipó el desafío de movilizar los esfuerzos intersectoriales y colaborativos para poder avanzar con las medidas propuestas en el anteproyecto.

Claudia García expone brevemente el proceso de elaboración del anteproyecto del Plan Sectorial, que en este caso contiene las componentes de mitigación y adaptación del sector transporte. El anteproyecto se publicó el día 27 de mayo en el Diario Oficial, iniciándose la consulta ciudadana hasta el día 22 de agosto del presente año.

se presentaron los avances del plan sectorial de transporte, destacando la realización de talleres regionales presenciales que enriquecieron significativamente el proceso. Se hizo énfasis en la consulta ciudadana y en la colaboración con la consultora Human para la elaboración del proyecto final. Se subrayó el papel del Ministerio de Transporte como la autoridad sectorial más concentrada en emisiones a nivel nacional, enfrentando el desafío significativo de reducir el impacto ambiental del transporte, que representa el 26% de las emisiones totales del país según el inventario de gases de efecto invernadero de 2020.

Se destacó el crecimiento del uso del automóvil en varias ciudades, a pesar de mantener un 30% de

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

uso de transporte público y caminata, lo cual indica la necesidad urgente de promover alternativas sostenibles. El plan propone una transición hacia la neutralidad de carbono en el sector transporte, integrando principios de inclusión, género, equidad y participación. Se delinearón lineamientos estratégicos que incluyen la alineación con la Ley Marco del Cambio Climático, la estrategia nacional de movilidad sostenible, y la implementación de medidas específicas de mitigación y adaptación hasta el año 2030.

Las medidas de mitigación se centran en el traspaso modal y el cambio tecnológico, como la promoción de electromovilidad y la mejora del transporte público tanto en la región metropolitana como en regiones. Además, se detallaron iniciativas de adaptación para fortalecer la resiliencia del sistema de transporte ante los impactos climáticos, mediante la gestión de riesgos y la integración de soluciones basadas en la naturaleza. El plan también aborda medios de implementación cruciales, como el desarrollo tecnológico, la capacitación y la coordinación interinstitucional, necesarios para llevar a cabo estas medidas de manera efectiva y sostenible.

Claudia aprovecha de agradecer al equipo compuesto por Paulo Villegas, Macarena Moncada, Valeria Fuentes y Camila Campusano.

Claudia Villarroel de la Dirección Meteorológica de Chile solicita poder reunirse con el equipo del Ministerio de Transporte para revisar si alguna medida podría aplicar al transporte aéreo, y el MTT contesta que sí.

Jenny Maturana de DIRECTEMAR comentan sobre las medidas para el transporte marítimo como es el uso de combustibles bajos en carbono que se están aplicando para el transporte marítimo internacional, pero igual a nivel interno se está trabajando en algunas medidas que en el largo plazo o en el corto mediano plazo se podrían ir ya ir aplicando para el transporte marítimo nacional, que se pudieran incorporar en plan de mitigación.

Claudia menciona, a partir de la consulta de SUBDERE, que el equipo ha enfrentado el desafío de integrar el enfoque de gobernanza sectorial en el desarrollo del plan, reconociendo la necesidad de superar las barreras estructurales y promover la colaboración intersectorial. A pesar de ser un proceso complejo, se ha avanzado significativamente en la construcción del anteproyecto, destacando la importancia de asegurar una implementación efectiva y coordinada. En cuanto al enfoque de género, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha implementado políticas activas para promover la inclusión de mujeres en el sector del transporte, incluyendo programas de capacitación para conductoras, reflejando un compromiso sólido con la equidad de género y la diversidad en todas las áreas del plan.

El principal desafío es la infraestructura para el transporte, especialmente en términos de políticas

adaptativas. Aunque el Ministerio planifica proyectos de infraestructura de manera general, la ejecución y desarrollo están bajo la responsabilidad de otros ministerios, como el Ministerio de Obras Públicas. Se destacó la importancia de mantener y fortalecer las relaciones con Obras Públicas para asegurar la colaboración necesaria y alcanzar los objetivos comunes en la implementación del plan sectorial. Se compartirá las fechas de los próximos talleres regionales durante la consulta ciudadana del Plan para que los servicios que integran el ETICC puedan participar a nivel regional. De hecho, el próximo taller es el día 26 de junio del 2024.

4. Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación del Sector de Pesca y Acuicultura

Continuando con el programa, Allan Gómez, de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), tomó la palabra para iniciar la presentación sobre la actualización del Plan Sectorial de Adaptación del sector de Pesca y Acuicultura, también menciona que participa en el equipo la profesional Lorena Burotto.

Se está trabajando desde el año 2020 en la actualización de este plan, pero desde la publicación de la Ley Marco de Cambio Climático se está ajustando el anteproyecto para dar cumplimiento a los contenidos básicos que exige la Ley y el reglamento procedimental de acuerdo al Decreto Supremo 16 del 2023 del Ministerio del Medio Ambiente.

Se está trabajando en la actualización de un plan sectorial para la pesca y acuicultura desde el año 2020, con ajustes significativos desde la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático y el Decreto Supremo 16. Este proceso busca alinearse con las nuevas normativas, con la última evidencia científica disponible, reunirse con los centros de investigación y con las comunidades relacionadas a la pesca y acuicultura, y está siendo desarrollado con la colaboración de un equipo multidisciplinario financiado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El anteproyecto se enfoca en el mapa conceptual de la afectación del cambio climático en el sector de pesca y acuicultura, utilizando el marco de definición de riesgo climático del IPCC. Este enfoque considera la amenaza, exposición y vulnerabilidad como factores clave para evaluar el impacto del cambio climático en infraestructuras como caletas y centros educativos relacionados con pesca y acuicultura. Se discute la exposición de áreas de cultivo y pesca, así como la vulnerabilidad socioeconómica y la capacidad de adaptación de las comunidades.

El plan destaca la importancia de la gobernanza sectorial y la toma de decisiones basadas en la ciencia para abordar los riesgos climáticos identificados. Se han identificado múltiples impactos del cambio climático en el sector, como la pérdida de biomasa y producción, afectación de la calidad del agua dulce para la acuicultura, y la proliferación de algas nocivas que afectan la biomasa y la salud de especies como los mejillones y salmónidos. El anteproyecto del Plan contiene 10 medidas y 14 acciones.

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Además, se están proponiendo medidas de adaptación específicas, incluyendo la implementación de estrategias de gestión integrada y la promoción de prácticas sustentables en pesca y acuicultura. Estas medidas buscan fortalecer la resiliencia del sector frente a los efectos del cambio climático, promoviendo la investigación científica, la capacitación de los actores claves del sector y la difusión de conocimientos sobre los impactos del cambio climático en las comunidades costeras.

En resumen, el anteproyecto del plan sectorial para pesca y acuicultura se centra en fortalecer el marco normativo, promover la capacidad de adaptación al cambio climático, y garantizar la sustentabilidad y seguridad alimentaria de las comunidades costeras en Chile.

En el marco de la consulta ciudadana, entre el 12 al 19 de julio del presente año se realizarán diversos talleres con la ciudadanía, organismos públicos, ONGs, academia y comunidades relacionadas con el sector.

De hecho, ya se han recibido comentarios respecto a la consideración del enfoque de género y se está ajustando el anteproyecto para incorporarlo.

Para finalizar la sesión extraordinaria **Maritza Jadrijevic**, jefa del Departamento de Adaptación da las siguientes palabras de cierre.

En las próximas semanas, se llevarán a cabo reuniones del ETICC para revisar los anteproyectos de los planes en consulta pública. Estas sesiones son cruciales para afinar las medidas propuestas y asegurar la participación efectiva de los ministerios en la elaboración de los planes. Se enfatizó la importancia de evitar duplicaciones y garantizar la sinergia entre sectores para maximizar los recursos estatales y evitar la mala adaptación e ineficiencia en el Estado. La División de Cambio Climático se ofrece su ayuda como contraparte técnica para apoyar la coordinación y asegurar que los planes cumplan con la ley y los reglamentos de la Ley, minimizando así los posibles obstáculos en las etapas futuras del proyecto definitivo y su aprobación.

Por otro lado, se destacó la oportunidad que representan las próximas semanas para que los participantes del ETICC emitan observaciones detalladas y fundadas sobre cada uno de los planes presentados. Este proceso permitirá refinar aún más las propuestas y garantizar que estén alineadas con los requisitos legales y técnicos necesarios para su implementación efectiva. La alta participación de más de 60 personas en las reuniones subraya la relevancia y el compromiso con estos esfuerzos, agradeciendo tanto a los presentadores por sus excelentes presentaciones como a los asistentes por su colaboración activa y atención durante toda la sesión.

..// Fin.



EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ANEXO

A. FOTOGRÁFICO

The image shows two screenshots of a Zoom meeting. The top screenshot is a grid view with nine participants. The bottom screenshot shows a presentation slide titled "Actualización Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad (PSACC Biodiversidad) ETICC" dated "14 de junio de 2024". The slide lists the authors: "Maritza Jadrijevic, Priscilla Ulloa, Daniel Álvarez, Rodrigo Panizza, Francisco Riquelme". The slide also features logos for the Ministry of the Environment, the Ministry of Agriculture, and the Ministry of National Assets.

Reunión Extraordinaria ETICC

13:58

Priscilla Andrea Ulloa Menares

Dinimar (No comprobado)

Camila Campuzano (No comprobado)

JORGE IBAÑEZ (No comprobado)

Andrés Tomás Pica Téllez

Jaime Parada (No comprobado)

Elaine Gibbons Mac-Lean (No comprobado)

Claudia García Lima (No comprobado)

Valeria Fuentes (No comprobado)

16:57

Actualización Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad (PSACC Biodiversidad) ETICC

14 de junio de 2024

Maritza Jadrijevic, Priscilla Ulloa, Daniel Álvarez, Rodrigo Panizza, Francisco Riquelme

Riquelme, Francisco (FAORLC) (No comprobado)

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Reunión Extraordinaria ETICC - Ministerio Del Medio Ambiente

01:53:12

Objetivo Específico 4: Fomentar la difusión y la participación informada de los actores de los territorios costeros con programas de capacitación sobre los impactos del cambio climático y los costos de inacción en la pesca y acuicultura.

| Línea de acción | Medidas | Acciones |
|--|---|---|
| IV. Desarrollar programas de capacitación y difusión dirigidos a los actores de los territorios costeros para aumentar su conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la pesca y acuicultura, así como sobre los costos de inacción. | 9. Desarrollar programas de capacitación adaptados a diferentes grupos de interés, pescadores, acuicultores, gestores costeros y comunidades locales. | <p>10) Estructurar unidades de capacitación con un "lenguaje útil" de acuerdo al público objetivo, de conceptos básicos del cambio climático y sus impactos en ecosistemas marinos, pesca y la acuicultura, y medidas de adaptación disponibles.</p> <p>11) Establecer alianzas con organizaciones de gobierno, ONG, académicas y comunitarias para ampliar el alcance de los programas de capacitación y maximizar su impacto.</p> <p>12) Capacitar a líderes comunitarios, y otros actores claves para facilitar la difusión de conocimientos sobre el cambio climático y la adaptación en sus comunidades.</p> <p>13) Reconocer y valorar los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades costeras, integrándolos en las campañas de sensibilización para enriquecer la comprensión local del cambio climático y sus impactos.</p> |

49:48

Cambio Climático
Subsecretaría de Transportes

Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
Sector Transportes

PRESENTACIÓN ETICC

SECTRA - ANPIP
14 de junio de 2024


CHILE AVANZA CONTIGO
 gob.cl

teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Fin del Acta...//